

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO
SUR

LEGISLADORES

Resol. N° 027/07.

N° 048 PERÍODO LEGISLATIVO 2007

EXTRACTO COMISIÓN DE LABOR PARLAMENTARIA. PROY. DE RE-
SOL. RATIFICANDO RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 073/07.

Entró en la Sesión 29/03/07

Girado a la Comisión P/R AP.
N°:

Orden del día N°:

16 048/07

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, LEGISLATIVO
COMUNIDAD LEGISLATIVA

ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR:

RESUELVE:

29-03-07	
MESA DE ENTRADA	
Nº 048	Hs. - FIRMA

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia Nº 073/07.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 29 DE MARZO DE 2007.-

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 26 MAR, 2007

VISTO la nota presentada por el Legislador Carlos SALADINO, Presidente del Bloque P.J.; Y

CONSIDERANDO

Que mediante dicha nota informa de su traslado a la ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los efectos de realizar diversas gestiones inherentes a sus funciones, entre los días 27 de Marzo al 1 de Abril del corriente año.

Que por ello corresponde la extensión de pasaje por los tramos (RGA/BUE/USH), y la liquidación de TRES (3) días de viáticos.

Que corresponde dictar el presente acto administrativo "ad referendum" de la Cámara Legislativa, en cumplimiento del Artículo 95 párrafo 5º- de la Constitución provincial.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEPRESIDENTE 2º A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- AUTORIZAR la extensión de pasaje por los tramos RGA/BUE/USH, a nombre del Legislador Carlos SALADINO; Presidente del Bloque P.J, quien se trasladará a dicha ciudad a los efectos de realizar diversas gestiones inherentes a sus funciones, entre los días 27 de Marzo al 1 de Abril del corriente año, de acuerdo a lo expresado en su nota, por los motivos expuestos en el exordio..

ARTÍCULO 2º.- LIQUIDAR TRES (3) días de viáticos al Legislador Carlos SALADINO.

ARTÍCULO 3º.- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de este acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes

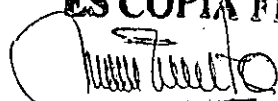
ARTÍCULO 4º.- La presente Resolución se dicta "ad referendum" de la Cámara Legislativa.

ARTÍCULO 5º.-REGISTRAR, comunicar a la Secretaría Administrativa, cumplido, archivar


RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº

073 / 07

ES COPIA FIEL



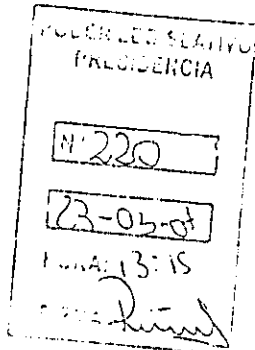
MARGARITA MAMANI
A/C Dirección de Apoyo y
Asistencia Administrativa
Legislatura Provincial



Legislador Demian LÖFFLER
Vicepresidente 2º
A/C de la Presidencia
Poder Legislativo



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO



NOTA N° 29/07
Letra: L.S.C

Ushuaia, 23 de Marzo del 2007.-

Señora Vicepresidente I a/c
Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
Da. Angelica Guzman
S-----/-----D

Tengo el agrado de dirigirme a UD. para informarle que con motivo de realizar diversos trámites inherentes a mi función como Legislador Provincial debo trasladarme hacia la Ciudad Autónoma de Buenos Aires entre los días 27 de Marzo al 1 de Abril del año en curso.

Por ello solicito la extensión de un pasaje por los tramos RGA- BUE- USH y la liquidación de los viáticos correspondientes.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarlo
Atentamente.-

Carlos Saladino
CARLOS SALADINO
Legislador
P.J.

Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur y los Helos Continentales, son y serán Argentinas